

BUEN DIA , REITERO MI PETICION DE ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES.

VICTORIA EUGENIA SALAZAR HERNNDEZ <vesalazar@hotmail.com>

Lun 26/04/2021 12:49 PM

Para: Juzgado 16 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j16cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (29 KB)

PETICION JUZGADO DIEZ Y SEIS CIVIL MUNICIPAL CALI.pdf;

ATENTAMENTE,

VICTORIA EUGENIA SALAZAR H.

T.P. 48.627 C.S.J.

C.C. 31.895.770 CALI

Señor

JUEZ DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE

CALI

E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO PROPUESTO POR
LA COOPERATIVA COONALSE CONTRA OFELIA
GONZALEZ. RADICACION: 2019 -00298-00.

VICTORIA EUGENIA SALAZAR H. , mayor,
de edad, vecina de Cali, identificada con
la cedula de ciudadanía No. 31.895.770
Cali, abogada titulada con Tarjeta
Profesional vigente No. 48.627 C.S.J.,
actuando en mi calidad de apoderada de
la parte demandante en el asunto de la
referencia, por medio del presente
escrito me permito presentar al Despacho
la liquidación del crédito , en los
siguientes términos .

CAPITAL: \$3.381.000.

INTERESES DE MORA LIQUIDADOS DESDE
EL DIA 27 DE MARZO DEL 2018 HASTA 27
DE MARZO DEL 2021 EL CUAL
ASCIENDE A LA SUMA DE \$2.520.000

TOTAL, CAPITAL INTERESES ...\$5.901.000

Mas las costas.

Así mismo me permito pronunciarme del Auto Interlocutorio de fecha 16 de Marzo del 2021, dictado por su Despacho , el cual ordena la entrega del título judicial por la suma de \$457.000, a la COOPERATIVA COONALSE .

Al respecto me permito solicitar al Despacho, que se me haga entrega de los títulos judiciales que se le han descontado a la demandada , para abonar la obligación pendiente de pago .

Atentamente,

VICTORIA EUGENIA SALAZAR H.

T.P. 48.627 C.S.J.

C.C. 31.895.770 CALI